



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secgobierno@coloniatirolese.gov.ar

Colonia Tirolesa, 12 de Junio de 2017

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186, la Ley 8102, art 30 inc. 1 y el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa;

Y Considerando:

Que el día 17 de Agosto de 2017 se desarrollara en nuestra localidad el desfile y acto en conmemoración al fallecimiento del General José de San Martín;

Que es importante en estos días poder darle ímpetu y reconocimiento a valores que son necesarios para nuestra sociedad;

Que nuestro General San Martín esgrimió desde sus años jóvenes auras de lucha, revolución y de pensamientos de libertad, que crecieron y se forjaron en su espíritu y su sangre, uniéndolo a personas de iguales valores que le permitieron abrir caminos nuevos a nuestra patria y así cortar cadenas de imperialismo y dominación;

Que es importante para nuestra localidad mantener momentos de festejo y de compartir, de reunirnos en familia y celebrar en comunión;

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA

RESUELVE:

